

De: CONSEJERÍA DE SANIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

Validada por:

Enviado el: 03/11/2023 13:31:17 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE SANIDAD
SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD
ASESORÍA JURÍDICA

Adjuntos: V2 ORDEN TRAMITAC ELECTRONICA.docx; 2 fdo V2 ORDEN TRAMITAC ELECTRONICA (2).pdf; 4 CERTIFICADO MESA SECTORIAL 25-09-23 (firmado).pdf; 3 fdo MEMORIA orden tramitacion electronica (1).pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Solicitud informe

Buenos días:

Anexamos la documentación correspondiente a la **ORDEN SAN/ /2023, DE....., POR LA QUE SE REGULA LA OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES EN MATERIA DE PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN**, para su preceptivo informe.

Un saludo